



Nº 306 - 2016-OEA-INCN

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 15 de setiembre del 2016

### VISTO:

Informe Nº 359-2016-LOG-INCN del Jefe de la Oficina de Logística e Informe Nº 105-2016-LOG/INF-INCN del Jefe de la Unidad de Programación e Información

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo Nº 8 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, señala que .."El titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. No pueden ser objeto de delegación, la declaración de nulidad de Oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra, la aprobación de las contrataciones directas salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación y los otros supuestos que se establezcan en el reglamento";

Que, según el Artículo Nº 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, señala que "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva";

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva Nº 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado con Resolución Nº 010-2016-OSCE/PRE, indica "El PAC, podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC, como resultado de la actualización del valor estimado en caso de bienes, servicios y consultorías en general y en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 021-2016-INCN-DG, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN),

Que, con Resolución Directoral Nº 101-2016-INCN-DG, se aprueba la primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN),

Que, con Resolución Administrativa Nº 121-2016-OEA-INCN, se aprueba la segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN),

Que, con Resolución Administrativa Nº 200-2016-OEA-INCN, se aprueba la tercera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN),

Que, con Resolución Administrativa Nº 212-2016-OEA-INCN, se aprueba la cuarta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN),



H. Nuñez F.

**SE RESUELVE.-**

**Artículo 1°.-** Aprobar, la séptima modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en la cual se incluye procedimientos de selección según cuadro adjunto.

**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

**Artículo 3°.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



S. VEGA U

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

  
Ing. HECTOR RAUL NUNEZ FLORES  
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración



**SETIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES  
INCLUSIONES**

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN

C) SIGLAS : INCN

EJ PLEGO : 137- INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

F) UNIDAD EJECUTORA : 1560 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - IGSS

A) AÑO : 2016

D) RUC : 20131390012

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC : Para la compra de equipo para CONSECUCION DE Prestos de TEL - G

N. REF	ITEM UNICO	PRECEDE NTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE CONVOCATORIA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	UBICACION GEOGRAFICA			OBSERVACIONES	
																		DEPA	PROV	DIST		
48	1 - SI	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES		ADQUISICION DE CAMA DE METAL QUIRURGICA HOSPITALARIA				90.300.00	1 - Soles	4-13	10 - OCTUBRE		0 - Procedimiento Clasico		15	01	01		
49	1 - SI	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES		ADQUISICION DE SET DE MATERIAL DESCARTABLE PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS CON ASPIRADOR ULTRASONICO				97.275.00	1 - Soles	4-13	10 - OCTUBRE		0 - Procedimiento Clasico			15	01	01	
50	1 - SI	0 - NO		4 - CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL RESONADOR MAGNETICO				575.256.00	1 - Soles	4-13	12 - DICIEMBRE		0 - Procedimiento Clasico			15	01	01	

**MINISTERIO DE SALUD**  
 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
**DR. GORRIARÁN VARGAS NUÑEZ**  
 Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento

**MINISTERIO DE SALUD**  
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS  
**JORGE ORTIZ MELGAREJO**  
 Jefe de Información y Programación

**MINISTERIO DE SALUD**  
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS  
**SEGUNDO VEGA ULLÉN**  
 Jefe de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD  
 OFIC. EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO  
 INCN  
 H. NUÑEZ F.

**MINISTERIO DE SALUD**  
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS  
 CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista.  
 SRTA. SILVIA BENDEZÚ CARDENAS  
 FEDATARIA  
 REG. N° 156916

## SETIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EXCLUSIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN

C) SIGLAS : INCN

F) UNIDAD EJECUTORA : 1560 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - IGSS

A) AÑO : 2016

D) RUC : 20131380012

E) PLEGO : 137 - INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD  
En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	PRECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE CONVOCATORIA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	UBICACION GEOGRAFICA DEPARTAMENTO PROVINCIA DISTRITO	OBSERVACIONES
15	1 - SI	0 - NO	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES		ADQUISICION DE OXIGENO MEDICINAL				223,080.00	1 - Soles	RDR/4-13	5 - MAYO	0 - POR LA ENTIDAD	0 - CLASICO		15 01 01	



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS  
**JORGE ORTIZ MELGAREJO**  
Jefe de Informacion y Programación

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
**DR. GLORIA ARELLANO VARGAS NUÑEZ**  
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS  
CERTIFICADO: Que el presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista.

SRTA. SILVIA BÉNDEZU CARDENAS  
FEDATARIA  
REG. N° 15011  
15/09/16